

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
PRESENTACIÓN	15
ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	17
INTRODUCCIÓN	19
1. Objeto de la investigación.	19
2. Contexto actual	20
CAPÍTULO I. CONCEPTOS BÁSICOS	27
1. El ciberespacio y la delincuencia	27
2. La cibercriminalidad en España	32
3. Delimitando conceptos: Internet, Surface web, Deep web y Dark web.	32
4. La relevancia y complejidad de la investigación de la ciberdelincuencia.	34
A. Un fenómeno en creciente e imparable aumento	34
B. La complejidad de su investigación.	36
C. La inevitable existencia de vestigios	39
D. El elemento transfronterizo y la importancia de la cooperación internacional	41
E. El alto índice de impunidad	44
5. El necesario deslinde entre la actividad investigadora y la actividad probatoria	46
A. Concepto de prueba electrónica	46
B. Fases de la prueba digital.	50
C. Modalidades de fuente de prueba electrónica.	54
D. Datos de tráfico y datos de abonado	55
E. Referencia a la situación actual de la prueba ilícita	58

CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO GENERAL	63
1. Derechos fundamentales afectados por la actividad investigadora en materia de ciberdelitos	63
A. Derecho fundamental a la intimidad	63
B. Derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio	66
C. Derecho fundamental al secreto de las comunicaciones	68
D. Derecho fundamental a la protección de datos	71
E. Derecho fundamental al propio entorno virtual	73
2. La reforma operada por la Ley Orgánica 13/2015.	78
A. Notas generales	78
B. Situación anterior a la reforma	78
C. La reforma en materia de diligencias de investigación	83
D. La reforma en materia de ciberpatrullaje	85
3. El Anteproyecto de LECrim de 2020	86
A. Ministerio Fiscal como instructor de las causas	88
B. Régimen de la Policía Judicial	90
C. Nueva regulación de los actos de investigación	91
D. Actuaciones preliminares de la policía	92
E. Tribunales de instancia	93
F. Juez de Garantías	94
G. Juez de la Audiencia Preliminar	94
H. Modificación de otras disposiciones	96
4. Cooperación internacional	97
A. Ámbito de la ONU	98
B. Ámbito del Consejo de Europa	99
C. Ámbito de la Unión Europea	102
CAPÍTULO III. ACTIVIDAD POLICIAL DE PREVENCIÓN QUE SE DESARROLLA SIN CONTROL JUDICIAL	107
1. Distinción conceptual	107
2. Cuerpos especializados	108
3. Previsión en el ordenamiento jurídico	110
4. Instrucciones de servicio e inexistencia de supervisión	112
5. La inteligencia sobre fuentes abiertas	114
A. Definición y caracteres fundamentales	114
B. Orígenes de la práctica moderna	116
C. Plataformas P2P	118
D. Periciales de inteligencia	122
E. Actividades de Europol	123
6. Obtención de direcciones IP	124
A. Conceptualización de la medida	124
B. Concepto de dirección IP	124
C. Protección dispensada al dato de la IP	126
D. Utilidad de la dirección IP en una investigación	129
E. Modalidades de obtención de la IP	130
7. Obtención de imágenes públicas en ejercicio de funciones de prevención del delito	133
A. Régimen jurídico	133
B. Régimen en la Ley Orgánica 7/2021	134

C. Técnicas de reconocimiento facial.	136	
D. Empleo de drones con Inteligencia Artificial	140	
8. Policía predictiva e Inteligencia Artificial	142	
A. Práctica de la Inteligencia Artificial	142	
B. Inteligencia artificial y derechos fundamentales	147	
C. Inteligencia artificial en la Unión Europea	149	
D. Otros usos de la Inteligencia Artificial	152	
9. Otras técnicas policiales utilizadas en la cibervigilancia.	154	
CAPÍTULO IV. ACTIVIDAD POLICIAL DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESARROLLA SIN CONTROL JUDICIAL		163
1. Principios generales	165	
A. Principio de especialidad	167	
B. Principio de idoneidad	168	
C. Principio de excepcionalidad y necesidad.	169	
D. Principio de proporcionalidad.	170	
2. Posibilidades de investigación tecnológica autónoma	173	
A. Identificación de titulares mediante número IP	175	
B. Identificación de terminales mediante captación de códigos	176	
C. Identificación de titulares o terminales o dispositivos de conectividad.	183	
3. Posibilidades de investigación tecnológica en supuestos de urgencia	188	
A. Consideraciones previas	188	
B. Acceso a datos contenidos en dispositivos aprehendidos	192	
C. Actuaciones de seguimiento y localización	195	
a) Geolocalización de dispositivos electrónicos de comunicación	196	
b) Balizas de seguimiento	196	
c) Derechos fundamentales afectados.	197	
d) Regulación	199	
4. Actuaciones de investigación tecnológica que exigen, en todo caso, autorización judicial previa	201	
A. Captación de imagen.	201	
B. Obtención de imágenes por la Policía en cumplimiento de funciones de investigación y prueba del delito.	202	
C. Registro de datos almacenados en la nube.	204	
5. Agente encubierto informático.	208	
A. Concepto	208	
B. Régimen jurídico.	209	
C. Utilización de archivos ilícitos	210	
D. Modalidades de actuación	210	
E. Provocación delictiva.	212	
6. Breve referencia a los registros remotos	214	
A. Concepto y elemento definidor.	215	
B. Instalación de troyanos	217	
7. Los hallazgos casuales.	218	
A. Concepto de hallazgo ocasional	218	
B. Régimen jurídico.	219	
C. El contexto necesario para que suceda el hallazgo casual	221	

8. Obtención por particulares de fuentes de prueba.....	224
A. Grabaciones propias	225
B. Datos obtenidos de dispositivos de almacenamiento	226
CAPÍTULO V. RETENCIÓN DE DATOS Y DEBERES DE COLABORACIÓN.....	229
1. La retención de datos	229
A. Antecedentes históricos y legislativos	229
B. Régimen jurídico de la Ley 25/2007.....	235
C. Datos asociados a comunicaciones electrónicas	239
D. Sistema Integrado de Interceptación de Comunicaciones	243
E. El futuro de la retención de datos	247
2. Diferencias con la orden de conservación.....	248
3. Manifestaciones del deber de colaboración en las medidas de investigación tecnológica	250
A. El deber de colaboración en la interceptación de comunicaciones electrónicas	250
B. El deber de colaboración en la utilización de medios técnicos de seguimiento	252
C. El deber de colaboración en el registro de dispositivos de almacenamiento masivo	254
D. El deber de colaboración en la práctica del registro remoto	255
4. Deber de colaboración del propio sujeto investigado: el debate acerca de la autoincriminación.....	257
CONSIDERACIONES FINALES	261
BIBLIOGRAFÍA	267